



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.979.1

MAT: Aprueba liquidación final de contrato de “Convenio de Suministro de trofeos y medallas para actividades de la escuela de deportes del Departamento de Educación de Laja, año 2015”, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Sandra Margarita Garcés Ibarra.

Laja, 06 de junio de 2016.-

VISTOS:

1. D.A. N°3.747 de fecha 27 de mayo de 2015, que aprueba Contrato de Suministro de trofeos y medallas para actividades de la escuela de deportes del Departamento de Educación de Laja, año 2015, de fecha 19 de mayo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja a la proveedora Sandra Margarita Garcés Ibarra, Rut N°12.421.206-5;
2. Decreto Alcaldicio N°3.476 de fecha 15 de mayo de 2015, que adjudica licitación Convenio de Suministro de trofeos y medallas para actividades de la escuela de deportes del Departamento de Educación de Laja, año 2015;
3. D.A. N°3.098 de fecha 04 de mayo de 2015, que aprueba bases administrativas de licitación Convenio de Suministro de trofeos y medallas para actividades de la escuela de deportes del Departamento de Educación de Laja, año 2015;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 286 de fecha 30 de abril de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
5. Solicitud de pedido N°220 de fecha 29/04/2015, emitida por la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación Municipal;
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, liquidación final de contrato de fecha 20 de mayo de 2016, suscrita entre la Municipalidad de Laja y Sandra Margarita Garcés Ibarra, Rut N°12.421.206-5, por Convenio de Suministro de trofeos y medallas para actividades de la escuela de deportes del Departamento de Educación de Laja, año 2015.

2.- AUTORÍZASE, la devolución de la garantía que caucionó el Fiel Cumplimiento del Contrato, tomado por Sandra Margarita Garcés Ibarra, Vale Vista N°8404052 de fecha 20/05/2015, emitida por Banco Estado por \$110.218.- (ciento diez mil doscientos dieciocho pesos).

3.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3) - Archivo SSMM



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE